



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2021

RES. H. N° 0934/21

Expte. N° 4432/21

**VISTO:**

El pedido realizado por la Secretaria Académica Dra. Liliana Lizondo, en el que solicita la provisión de una (1) Beca de formación para la "Diplomatura de Interpretación y Traducción Intercultural Wichi – Castellano para el acceso a la justicia". En el marco de la Resolución H. N° 2156/19 y 794/21.

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido en brindar la formación lingüística, cultural y jurídica a estudiantes para desempeñarse como traductores e intérpretes Wichi – Castellano en las instancias vinculadas con procesos judiciales.

Que tiene como objetivo la presente convocatoria fomentar el diálogo y el intercambio entre saberes propios del pueblo Wichi y las disciplinas académicas involucradas en esta Diplomatura.

Que así mismo indica que la presente convocatoria se regirá por las pautas establecidas en el Reglamento de Becas de Formación Res. C. S N° 470/09.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

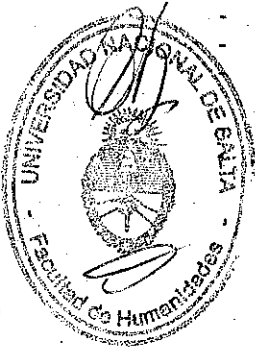
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados en cubrir un (1) Beca de Formación en el marco la Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi – Castellano para acceso a la justicia, que se regirá según pautas establecidas en el reglamento Formación.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en la normativa Vigente Res. C.S. 470/09 Capítulo III que a continuación se transcribe

- A) Ser estudiante regular de la carrera de Antropología de la Facultad de Humanidades, haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera y haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- B) Tener conocimiento o experiencia en temáticas relacionados con los pueblos indígenas.
- C) Demostrar competencia en la producción y comprensión de Texto.
- D) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realiza desde la Diplomatura.
- E) Tener competencia en el área de informática.
- F) Tener capacidad para trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255456

RES: H: N° 0934/21

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR las tareas de los becarios, entre otras, las que se mencionan:

- Gestión administrativa de temas de la Diplomatura.
- Toda tarea que le requiera el Jefe inmediato Superior.
- Acompañamiento a los estudiantes de la Diplomatura.
- Respuestas a los correos electrónicos u otros canales de comunicación.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los Alumnos se desempeñarán desde el día de toma de posesión y por 12 meses, con una carga horaria de veinte 20 horas semanales y tendrán una retribución mensual de \$ 8.000 (pesos, ocho mil).

ARTICULO 5°.- FIJAR los requisitos para la inscripción los establecidos en el Art. 15 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Res. CS 470/09, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo, donde consignará sus datos personales, DNI, L.U., y Carrera que cursa
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente
- Currículum Vitae actualizado y toda documentación que postulante considere adjuntar

ARTICULO 6°.- FIJAR el siguiente Cronograma de Actividades:

**Publicidad:** a partir del 20 de septiembre de 2021

**Inscripción:** 24, 27 y 28 de septiembre de 2021, de 9 a 13 hs., en ventanilla virtual a la dirección [docencia@hum.unsa.edu.ar](mailto:docencia@hum.unsa.edu.ar) formulario Google form, fijando el/la aspirante una dirección de correo electrónico, la cual será tomado como oficial vía de comunicación y notificación. A tal fin deberá adjuntar en formato PDF.

Nota de solicitud de inscripción, Currículum Vitae, Estado Curricular y Plan de Trabajo.

La documentación Probatoria.

**Evaluación de Antecedentes y Entrevistas:** 5 de octubre de 2021 a horas 9,00

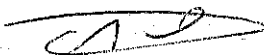
ARTICULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada de la siguiente manera:

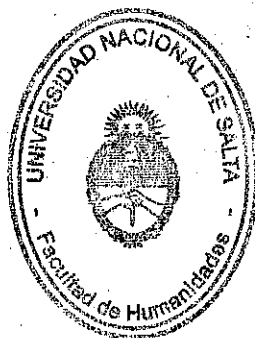
Agd. María Cecilia Jezigniecki  
Prof. Norma Naharro  
Prof. Daniel Ontivero

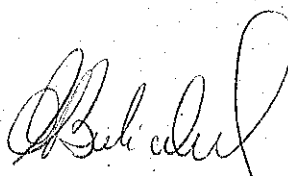
Suplente:  
Prof. Mónica Flores Clarick

ARTICULO 8

°.- HÁGASE SABER, notificar a los miembros designados y comunicar a las distintas dependencias de la Universidad.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BUITRAGO  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa